CORPOURABA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
20

TRD:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
250	10	03	01	0556

Fecha:

DD	MM	AA
09	02	26

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	X	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

CORPOURABA, en su compromiso con la protección integral de sus servidores públicos y en cumplimiento de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), requiere garantizar ambientes laborales seguros y saludables. Esta necesidad se fundamenta en la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, lo cual impacta directamente en la productividad y el bienestar institucional.

El marco legal que sustenta esta obligación incluye:

- Ley 1562 de 2012: Sistema de Riesgos Laborales.
- Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6): El cual establece en su artículo 2.2.4.6.24 que el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, de retiro y programas de vigilancia epidemiológica.
- Resolución 0312 de 2019: Que define los estándares mínimos del SG-SST, exigiendo la ejecución de las evaluaciones médicas acorde al perfil de riesgo.
- Resolución 1843 de 2025: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.

La entidad debe monitorear la exposición a factores de riesgo mediante actos médicos que incluyan anamnesis, examen físico segmentario y pruebas paraclínicas (laboratorio, imágenes, audiometrías, etc.), permitiendo emitir diagnósticos de aptitud y recomendaciones preventivas.

Estas acciones son esenciales para evaluar la eficacia de las medidas de control implementadas en los puestos de trabajo.

Esta necesidad se encuentra alineada con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta № 100-01-03-01-0001-2026 del 30 de enero de 2026. El plan estipula específicamente la realización de:

- Evaluaciones médicas de ingreso (Pre-empleo).
- Evaluaciones médicas periódicas (Programadas y por cambio de ocupación).
- Evaluaciones médicas de egreso (Retiro).
- Evaluaciones post-incapacidad o por seguimiento médico.
- Pruebas complementarias según el profesiograma institucional.

Dada la naturaleza técnica y la autonomía médica requerida, CORPOURABA requiere contratar a un tercero especializado (IPS) que cuente con licencia vigente en Salud Ocupacional, para garantizar que los procesos de evaluación cumplan con los estándares de calidad, ética médica y reserva de la historia clínica, asegurando así el cumplimiento legal y la protección de la salud de sus funcionarios.

3. OBJETO:

Contratar los servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias para los funcionarios de CORPOURABA, en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

El suministro del servicio se solicitará a medida que se requieran durante la ejecución del contrato.

Se solicita que el establecimiento comercial se encuentre ubicado en el municipio de Apartadó Antioquia dado que la mayor concentración de funcionarios es en dicho municipio (territorial centro, sede laboratorio de aguas, sede hogar de paso).

De acuerdo a las necesidades de la entidad los exámenes y pruebas complementarias requeridas son las siguientes:

№	item
1	**Examen de ingreso laboral:** contiene optometría, examen médico osteomuscular y audiometría tamiz, valoración nutricional.
2	**Examen médico periódico conductores:** contiene: examen médico osteomuscular (periódico), audiometría tamiz, optometría, glucosa (glicemia)1 en

	ayunas, prueba psicosensométrica, drogas de abuso (cocaina- marihuana), electrocardiograma, valoración nutricional.
3	**Examen médico periódico administrativo:** contiene optometría, examen médico osteomuscular y audiometría tamiz, valoración nutricional.
4	**Examen periódico laboratorio (químico):** contiene examen médico osteomuscular, audiometría tamiz, optometría, hemograma electrónico, espirometría, creatinina, transaminasa, oxalacetina (got -ast-asa), transaminaza piruvica (tgp-alt- alat)
5	**Consulta concepto medico ocupacional** (reubicación, reingreso al trabajo, paciente crónico, restricciones laborales-retorno, post-incapacidad)
6	**Examen de retiro:** contiene optometría, examen médico osteomuscular y audiometría tamiz.
7	**Examen aleatorio conductores:** examen de drogas de abuso (brigadas) panel de 12, cocaína, marihuana (cannabinoides) , alcohol "prueba rapida en saliva" y etanol (alcohol etilico) en sangre, electrocardiograma, valoración nutricional.
8	**Estudio de puesto de trabajo**
9	**Consulta por psicología por primera vez**
10	**Consulta por psicología** (seguimiento)
11	**Examen perfil para alturas** contiene: (examen médico osteomuscular, evaluación psicológica audiometría tamiz, optometría, hemoglobina y hematocrito, glicemia, colesterol total, triglicéridos y electrocardiograma)
12	**Examen perfil para espacios confinados** contiene: (examen médico osteomuscular, evaluación psicológica, audiometría tamiz, optometría, hemoglobina y hematocrito, glicemia, colesterol total, triglicéridos, electrocardiograma, espirometría)
13	**Capacitaciones por hora** (temas sst)
14	**Consulta por nutrición**

- El contratista deberá soportar licencia vigente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- El contratista deberá soportar Registro de habilitación por el Ministerio de Salud, del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS conforme a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.
- El contratista deberá tener sede presencial en el Municipio de Apartado Antioquia, para garantizar la prestación del servicio solicitado, deberá garantizar el servicio en la ciudad de Medellín en el caso que se requiera

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

- Realizar los siguientes exámenes médicos y pruebas complementarias relacionadas, a solicitud del supervisor:

№	item
1	**Examen de ingreso laboral:** contiene optometría, examen médico osteomuscular y audiometría tamiz, valoración nutricional.
2	**Examen médico periódico conductores:** contiene: examen médico osteomuscular (periódico), audiometría tamiz, optometría, glucosa (glicemia)1 en ayunas, prueba psicosensométrica, drogas de abuso (cocaina- marihuana), electrocardiograma, valoración nutricional.
3	**Examen médico periódico administrativo:** contiene optometría, examen médico osteomuscular y audiometría tamiz, valoración nutricional.
4	**Examen periódico laboratorio (químico):** contiene examen médico osteomuscular, audiometría tamiz, optometría, hemograma electrónico, espirometría, creatinina, transaminasa, oxalacetina (got -ast-asa), transaminaza piruvica (tgp-alt- alat)
5	**Consulta concepto medico ocupacional** (reubicación, reingreso al trabajo, paciente crónico, restricciones laborales-retorno, post-incapacidad)
6	**Examen de retiro:** contiene optometría, examen médico osteomuscular y audiometría tamiz.
7	**Examen aleatorio conductores:** examen de drogas de abuso (brigadas) panel de 12, cocaína, marihuana (cannabinoides) , alcohol "prueba rápida en saliva" y etanol (alcohol etílico) en sangre, electrocardiograma, valoración nutricional.
8	**Estudio de puesto de trabajo**
9	**Consulta por psicología por primera vez**
10	**Consulta por psicología** (seguimiento)

11	**Examen perfil para alturas** contiene: (examen médico osteomuscular, evaluación psicológica audiometría tamiz, optometría, hemoglobina y hematocrito, glicemia, colesterol total, triglicéridos y electrocardiograma)
12	**Examen perfil para espacios confinados** contiene: (examen médico osteomuscular, evaluación psicológica, audiometría tamiz, optometría, hemoglobina y hematocrito, glicemia, colesterol total, triglicéridos, electrocardiograma, espirometría)
13	**Capacitaciones por hora** (temas sst)
14	**Consulta por nutrición**

- Concertar día y horarios de realización de los exámenes médicos con el supervisor del contrato.
- Presentar informe a la Entidad personalizado en el que incluya estado de salud y restricciones de los funcionarios.
- Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de los exámenes médicos.
- Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
- Mantener la custodia de las historias clínicas dé los exámenes practicados a los funcionarios conforme a la ley y la normativa vigente en la materia.
- El contratista deberá soportar licencia vigente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- El contratista deberá soportar Registro de habilitación por el Ministerio de Salud, del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS conforme a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.
- El contratista deberá tener sede presencial en el Municipio de Apartado, Antioquia, deberá garantizar el servicio en la ciudad de Medellín en el caso que se requiera.

5.2. OBLIGACIONES DE CORPOURABA

- Expedir el Registro Presupuestal.
- Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
- Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
- Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este, para dar cumplimiento al objeto contractual.
- Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.

- Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
- Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Presentar las constancias de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
- Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Tener en cuenta los lineamientos de Manual de imagen Corporativa para los documentos, presentaciones y reuniones que se desarrollen en el marco del contrato.
- Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
- Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la contratación pública acorde con la norma vigente.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de diez (10) meses, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Apartado

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia

Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "*En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.*

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el marcado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector"

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía deben contener el "Valor estimado del contrato y su justificación".

En el estudio del sector tendremos en cuenta; la oferta, la demanda y los posibles precios del bien o servicio que se pretende contratar, siempre con el propósito de garantizar la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Persona Natural: las personas naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia, trayectoria y se encuentren habilitados para prestar el servicio contratado.

Persona Jurídica: la persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberá anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Identificación de los proveedores del mercado: realizando un análisis histórico del proponente que han participado como oferente y contratistas en proceso de contratación con entidades estatales, se puede analizar que hay varias firmas, así como personas naturales que están en capacidad de presentarse a los procesos y poder ejecutar los contratos.

Nº	ITEM	CANT. PROYECTADA PARA EL ESTUDIO	PROSALUD	UNLAB	CEDISALUD	PROMEDIO	VALOR PROMEDIO POR LA CANTIDAD PROYECTADA
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	**Examen de ingreso laboral:** Contiene Optometría, examen médico osteomuscular y Audiometría Tamiz, valoración nutricional	3	$ 266.700	$ 130.000	$ 206.300	$ 201.000	$ 603.000
2	**Examen médico periódico conductores:** contiene: examen médico osteomuscular (periódico), audiometría tamiz, optometría, glucosa (glicemia)1 en ayunas, prueba psicosensométrica, drogas de abuso (cocaína- marihuana), electrocardiograma, valoración nutricional.	3	$ 427.100	$ 313.212	$ 352.700	$ 364.337	$ 1.093.012
3	**Examen médico periódico administrativo:** contiene optometría, examen médico osteomuscular y audiometría tamiz, valoración nutricional.	3	$ 266.700	$ 130.000	$ 206.300	$ 201.000	$ 603.000

4	**Examen periódico laboratorio (químico):** Contiene examen médico osteomuscular, audiometría tamiz, optometría, hemograma electrónico, espirometría, creatinina, transaminasa, oxalacetina (got -ast-asa), transaminaza piruvica (tgp-alt- alat)	3	$ 294.200	$ 292.989	$ 216.800	$ 267.996	$ 803.989
5	**Consulta concepto medico ocupacional** (reubicación, reingreso al trabajo, paciente crónico, restricciones laborales-retorno, post-incapacidad)	3	$ 190.000	$ 150.000	$ 107.600	$ 149.200	$ 447.600
6	**Examen de retiro:** Contiene optometría, examen médico osteomuscular y audiometría tamiz.	3	$ 128.700	$ 130.000	$ 110.600	$ 123.100	$ 369.300
7	**Examen aleatorio conductores:** Examen de drogas de abuso (brigadas) panel de 12, cocaína, marihuana (cannabinoides) , alcohol "prueba rápida en saliva" y etanol (alcohol etílico) en sangre, electrocardiograma, valoración nutricional.	3	$ 354.200	$ 287.454	$ 214.100	$ 285.251	$ 855.754
8	Estudio de puesto de trabajo	2	$ 1.750.905	$ 1.200.000	$ 1.045.000	$ 1.331.968	$ 2.663.937
9	Consulta por Psicología por primera vez	3	$ 143.000		$ 107.600	$ 125.300	$ 375.900
10	Consulta por Psicología (Seguimiento)	3	$ 71.500		$ 107.600	$ 89.550	$ 268.650

11	**Examen perfil para alturas contiene:** (examen médico osteomuscular, evaluación psicológica audiometría tamiz, optometría, hemoglobina y hematocrito, glicemia, colesterol total, triglicéridos y electrocardiograma)	3	$ 337.700	$ 227.430	$ 234.800	$ 266.643	$ 799.930
12	Examen perfil para espacios confinados contiene: (examen médico osteomuscular, evaluación psicológica, audiometría tamiz, optometría, hemoglobina y hematocrito, glicemia, colesterol total, triglicéridos, electrocardiograma, espirometría)	3	$ 337.700	$ 318.430	$ 299.400	$ 318.510	$ 955.530
13	Capacitaciones por hora (temas SST)	4	$ 297.500			$ 297.500	$ 1.190.000
14	Consulta por Nutrición	4	$ 138.000			$ 138.000	$ 552.000
						TOTAL	**$ 11.581.602**

POSIBLES OFERENTES				
N°	**EMPRESA**	**LUGAR**	**CORREO ELECTRONICO**	**TELEFONO**
1	Servicios de Salud Unlab	Apartado, Antioquia	comercial@unlab.co	(604) 8285196-3218318711
2	IPS Cedisalud	Apartado, Antioquia	direccion.ejecutiva@cedisalud.com	(604) 444 66 04 EXT 300-302- 3152689868
3	Prosalud S.A.S	Apartado, Antioquia	calidad@ipsprosalud.com	(604) 8280200-3015574795

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de este aspecto se debe considerar las condiciones en las cuales se adquirió el servicio en el pasado si es el caso. Además, como se viene adquiriendo en otras entidades este tipo de servicios para cumplimiento del marco normativo que aplica al sector público y privado. Para el efecto de consultar los documentos de contratos similares en el SECOP tenemos:

Entidad	Objeto del Contrato	Cuantía (Aprox.)	Modalidad / Estado
SENA	Prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.	$ 450.000.000	Licitación Pública / Celebrado
Alcaldía de Medellín	Realización de valoraciones médicas ocupacionales y paraclínicos para servidores públicos.	$ 120.000.000	Mínima Cuantía / Liquidado
ICBF	Realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas de laboratorio para colaboradores.	$ 800.000.000	Selección Abreviada / En Ejecución
Ejército Nacional	Contratación de servicios de salud ocupacional y exámenes especializados para personal civil.	$ 250.000.000	Licitación Pública / Convocado

PERSPECTIVA COMERCIAL

La revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que a servicios profesionales se refiere, demuestra que las personas naturales dedicadas a esta actividad económica requieren, para efecto de acreditar su idoneidad, contar con la formación profesional en la disciplina requerida, que para este caso profesional con perfil en medicina especialista en seguridad y salud en el trabajo (Salud Ocupacional) con experiencia en la aplicación de exámenes médicos ocupacionales.

Así mismo, la prestación de servicios profesionales bien sea por parte de personas naturales o jurídicas, requiere que tales prestadores no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, ni se

encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas que les impida contratar con el Estado.

Para la prestación de este tipo de servicios la legislación colombiana no prevé cargas impositivas particulares, por lo que, con independencia de su valor, la entidad contratante deberá prever el pago del impuesto al valor agregado IVA, en razón a la condición tributaria del prestador, según éste pertenezca o no al régimen común, de igual manera las deducciones por estampillas.

Ello exige la acreditación por parte de la persona que ofrece sus servicios, del perfil que para el efecto determine la entidad contratante y que dé cuenta de la experiencia definida en función de los requerimientos que pretende atender la entidad interesada en contratar tales servicios.

Ahora bien, Corpouraba, identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la EMS emitida por el DANE en el mes de octubre de 2025 actualizado en la página del DANE a 15 de diciembre de 2025 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,1	1,6	-1,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	
J	División 59, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	-0,5	-3,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,9	-4,2	-2,4	-0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,2	-3,2	-2,4	0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	-0,0	2,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-2,5	-1,1	-0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,1	0,3	4,8	-1,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,6	-1,5	-0,5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	0,4	0,6	-0,3	

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

La subdirección Administrativa y financiera, con el fin de cumplir con las funciones y actividades asignadas, con conocimiento de su limitación en su capacidad de respuesta con la insuficiencia de personal de planta, ha identificado que hay un gran número de actividades que se requieren contratar para el cumplimiento legislativo por parte de este organismo, para cumplir cabalmente con su objeto.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Aspectos generales.

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

En el mercado laboral los servicios relacionados con estas actividades, se caracterizan porque son prestados por personas naturales y/o jurídicas con el apropiado conocimiento y la

suficiente experiencia, reconocidas en el campo del de este SERVICIO conforme a las necesidades requeridas por las entidades.

Las obligaciones que cumplen estas personas y/o personas jurídicas son prestadas en forma presencial y virtual, su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Que de acuerdo con las cifras del DANE la variación de salarios y contribución por categorías en materia contractual ha aumentado con respecto al mismo periodo del año pasado

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

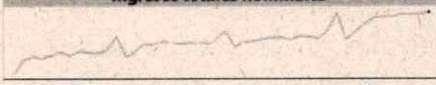
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,0	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	1,0	1,5	4,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En relación con lo anterior el DANE ha planteado

"En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.".

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

"En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024".

En relación con lo anterior, se tiene estipulado que, tratándose de un contrato de prestación de servicios de mínima cuantía, La Corporación en aras del cumplimento de sus funciones administrativas dando cumplimiento a la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las necesidades planteadas para el presente contrato, dispone de un valor de once millones seiscientos veinte cinco mil quinientos veintiséis pesos M/L (**$ 11.625.526**) Incluido IVA.

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA TÉCNICA

El análisis del comportamiento del sector de prestación de servicios profesionales evidencia que en el mercado existen dos modalidades de oferta: en primer lugar, los servicios que prestan como personas naturales en las diferentes empresas y, en segundo lugar, los servicios que prestan las personas jurídicas con base en la subcontratación de personas.

En el presente estudio, se señalan las características y costos correspondientes a cada una de las modalidades bajo las cuales se prestan en el mercado servicios de actividades

profesionales y de apoyo a la gestión en Colombia. Lo anterior, con el propósito de proveer elementos de juicio que permitan a la entidad decidir acerca de la modalidad de contratación que mejor se ajusta a sus necesidades.

Por tratarse de prestación de servicios, la dinámica de producción recae en la capacidad de los SERVICIOS de cumplir con sus objetos contractuales, y de atender los requerimientos de las áreas de las cuales dependen según las entidades contratantes.

Los resultados obtenidos de la ejecución de sus contratos quedan plasmados en documentos, informes, actas y demás que se desarrollan a lo largo de la ejecución de los plazos contractuales.

El servicio se presta, sujeto a las condiciones de la tipología contractual, esto es contrato de prestación de servicios, y se verifica con la entrega de los productos establecidos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones especiales acordadas entre la entidad y el contratista.

La Corporación, deja constancia que recientemente ha contratado servicios tecnológicos o profesionales de carácter temporal para el área del almacén, obteniendo buenos resultados en lo relativo, y de igual manera le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad con profesionales competentes.

¿Cómo ha adquirido la Entidad u otras Estatales en el pasado este servicio?

en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2025-2026 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

Entidad	Objeto del Contrato	Cuantía (Aprox.)	Modalidad / Estado
SENA	Prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.	$ 450.000.000	Licitación Pública / Celebrado
Alcaldía de Medellín	Realización de valoraciones médicas ocupacionales y paraclínicos para servidores públicos.	$ 120.000.000	Mínima Cuantía / Liquidado
ICBF	Realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas de laboratorio para colaboradores.	$ 800.000.000	Selección Abreviada / En Ejecución

Ejército Nacional	Contratación de servicios de salud ocupacional y exámenes especializados para personal civil.	$ 250.000.000	Licitación Pública / Convocado

ANÁLISIS DE RIESGOS:

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los siguientes riesgos de tipo operacional, regulatorio y social dentro del presente estudio se encuentra en documento anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de once millones seiscientos veinte cinco mil quinientos veintiséis pesos M/L (**$ 11.625.526**) Incluido IVA

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA cancelará al contratista la suma pactada en el contrato, con pagos de periodicidad mínima mensual y/o según la presentación de facturas, correspondiente a las actividades ejecutadas, hasta agotar el presupuesto y según los servicios prestados de acuerdo a las obligaciones de contrato, acreditación de pago a la seguridad social, presentación de factura, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

12. ANALISIS DEL RIESGO (Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATAÓ N	PROCESO DE CONTRATACIÓ N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	N/A	N/A	N/A	N/A
	MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADA		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		N/A	N/A	N/A	N/A
COREA		N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
MÉXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	N/A	N/A	N/A	N/A
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		N/A	N/A	N/A	N/A
ISRAEL		N/A	N/A	N/A	N/A
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		N/A	N/A	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN		N/A	N/A	N/A	N/A

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

De acuerdo a la modalidad de contratación no aplica acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			Nº	V/R A COMPROMETER	
2.3.2.02.02.008.32993299-0106.83990.1.0.01.1.2.3.2.07	**Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.**	**Transferencia del sector eléctrico**	**25**	**11.625.526**	

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**25**
Programa	**3299- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible**
Subprograma	**0900-Intersectorial medio ambiente**
Proyecto	**01-Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa**

16. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
85101603		
	85121801	Servicios de laboratorios de análisis de sangre
	85122201	Valoración del estado de salud individual
	85101706	Servicios tradicionales de la atención de salud
	93141808	Servicios de seguridad o salud ocupacional
FIRMA DEL ALMACENISTA		

17. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre: Johan José Ávila López	Nombre: Jorge David Tamayo González	Nombre: Jorge David Tamayo González
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Subdirector SAF	Cargo: Subdirector SAF

18. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
: Johan José Ávila López	**jlopez@corpouraba.gov.co**

19. RELACIÓN DE ANEXOS:

Documentos del proveedor
Lista de chequeo
CDP
Invitación

20. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	14-02-26.

CORPOURABA
14 ENE 2026
CONTRATACIÓN

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Desequilibrio contractual	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Oferta artificialmente baja	2	3	5	Medio	5	**Reducir la probabilidad**: Aplicación de la guia de CCE respecto del precio artificialmente bajo	1	1	1	1	NO	Entidad	Etapa de evaluación de la oferta económica	Etapa deevaluación de la oferta económica	Revisión en la evaluación que la oferta no sea inferior al 20% del valor del proceso	Revisión en etapa precontractual
3				Riesgos Operacionales	Suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y	Afectación en la ejecución	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sosteni	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los	Mensual

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes							miento de precios durante la ejecución del contrato									informes de ejecución	
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías,	Cambios en las políticas del mercado	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	NO	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					y refinanciaciones																	
5				Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
												factores del mercado										
6				Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	Variación abrupta de los precios del mercado	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
7				Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	Afectación en la ejecución	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecución	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1		1	SI		Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual